

Informe de Revisión de Cuenta Justificativa de Subvenciones

A la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias:

1. Hemos sido designados por **REVYROD, S.L.** para revisar la cuenta justificativa de la subvención concedida por importe superior a 100.000 € al amparo del Decreto Ley 6/2021 con número de expediente EXP-SUBPYMES2-2083-2021 por importe de 3.290.907,49 € y fecha de cobro 15 de diciembre de 2021.

Una copia de la cuenta justificativa de la subvención, sellada por nosotros a efectos de identificación, se acompaña como anexo al presente informe. La preparación y presentación de la citada cuenta justificativa es responsabilidad de la empresa **REVYROD, S.L.**, concretándose nuestra responsabilidad a la realización del trabajo que se describe en la instrucción de la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias.

1

Nuestro trabajo sobre la información contenida en la cuenta justificativa y procedente de los registros contables del beneficiario se ha realizado siguiendo normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados basadas en la norma internacional ISRS 4400 que regula la actuación del auditor en este tipo de encargos. En un trabajo de este tipo es el lector del informe quien obtiene sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se le informa, derivados de la aplicación de los procedimientos concretos definidos por uds. y que se corresponden con los procedimientos específicos a realizar sobre la citada información de acuerdo con lo dispuesto en las bases reguladoras de estas ayudas. Asimismo, el destinatario del informe es responsable de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos. En consecuencia, no asumimos responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos.

2. Nuestro trabajo ha consistido en las comprobaciones que se describen en la instrucción de la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias, atendiendo a los procedimientos acordados, que se encuentran descritos en la sede electrónica del Gobierno de Canarias.

2.1. Comprensión de las obligaciones impuestas al beneficiario.

Se han comprendido las obligaciones impuestas al beneficiario. Asimismo, se ha analizado la normativa reguladora de las ayudas, así como la convocatoria y las resoluciones de concesión y toda la documentación relativa a las obligaciones impuestas al beneficiario de las ayudas y al auditor que suscribe, respecto a la revisión a realizar.

La normativa principal tenida en cuenta para la realización de este informe ha sido:

- Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19 (BOE nº62 de 13 de marzo de 2021)
- Decreto Ley 6/2021, de 4 de junio, por el que se regula, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, la concesión de la “Línea Covid de ayudas directas a personas autónomas y empresas” prevista en el Título I del Real Decreto ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, financiada por el Gobierno de España. (BOC nº 115 de 5 de junio)
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.
- Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones.
- Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 68, de 08/04/2009) modificado por el Decreto 5/2015, de 30 de enero.
- Resolución nº 1148/2021 de 29 de diciembre de la Dirección General de Promoción Económica por la que se aprueban las instrucciones en relación con la justificación mediante cuenta justificativa con informe auditor de la “Línea Covid de ayudas directas a personas autónomas y empresas prevista en el Título I del Real Decreto-Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la

solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la Covid-19”, financiada por el Gobierno de España, reguladas por el Decreto Ley 6/2021, de 4 de junio.

Asimismo, se tendrá en cuenta lo establecido en la Norma Internacional sobre Servicios Relacionados 4400 “Encargos para realizar procedimientos acordados sobre información financiera” (ISRS 4400)

Y demás normativa tanto europea, estatal como autonómica, que complemente o desarrolle cualquiera de las anteriormente citadas.

2.2. Solicitud de la cuenta justificativa firmada por el responsable de REVYROD, S.L. de la preparación de la información.

Se ha comprobado de que la cuenta justificativa ha sido suscrita por una persona con poderes suficientes para ello.

2.3. El resumen de la cuenta justificativa presentada por el beneficiario es el siguiente:

1º PAGOS PENDIENTES A PROVEEDORES Y ACREEDORES NO FINANCIEROS, POR ORDEN DE ANTIGÜEDAD:	<u>0,00 euros</u>
2º PAGOS PENDIENTES A ACREEDORES FINANCIEROS, PRIMANDO LA REDUCCIÓN DE LA DEUDA CON AVAL PÚBLICO:	<u>1.800.000, 00 euros</u>
3º COSTES FIJOS INCURRIDOS NO CUBIERTOS:	<u>2.185.459,39 euros</u>
C) RELACIÓN DETALLADA DE OTROS INGRESOS O SUBVENCIONES QUE HAYAN FINANCIADO LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA:	<u>25.000,00 euros</u>
D) REINTEGRO	<u>0,00 euros</u>

Importe reintegrado: Hemos comprobado que el beneficiario no ha realizado reintegro alguno de esta subvención a la Tesorería del Gobierno de Canarias

2.4. Solicitud del informe de auditoría relativo al ejercicio 2020 para, en caso de incluir salvedades, ponerlo de manifiesto como una posible incidencia.

Hemos auditado las cuentas anuales del ejercicio 2020 de la beneficiaria, emitiendo un informe con salvedades que pasamos a describir:

La Sociedad tenía un fondo de maniobra negativo de -1.319.966,33 € en el ejercicio 2019, siendo el fondo maniobra en el ejercicio 2020 negativo en -5.435.227,25 €, es decir el activo corriente es inferior al pasivo corriente en esos importes. Esta situación indica que existe una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para hacer frente a las obligaciones de pago a corto plazo. Las cuentas anuales no informan adecuadamente sobre esta cuestión.

Tal y como se indican en la Nota 23.3 de la memoria, el ocho de enero de 2020, mediante Junta Universal Ordinaria, se aprobaron las cuentas anuales del ejercicio 2019 de la Comunidad de Explotación del Centro Comercial Duke Uno. La participación de la Sociedad en esa Comunidad es del 50%. Revyrod S.L imputó en sus cuentas anuales las cuentas de activo, patrimonio neto y pasivo que les corresponde por su participación, pero cometió el error de imputar el 100%, en lugar del 50% que le correspondería por su participación. Por lo tanto, las cuentas de activo y pasivo que se indican en la Nota 23.3 de la memoria e incluidos en el activo y pasivo de la Sociedad, están sobrevalorados en un 50% en el ejercicio 2019.

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores, de la Nota 24 de la memoria, hace referencia a lo exigido para las sociedades que realizan la memoria en el modelo abreviado del Plan General de Contabilidad, o que opten por la aplicación del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.

En el epígrafe IV.2 “Créditos a empresa” del activo no corriente del balance, se refleja un crédito concedido, con fecha de vencimiento indeterminada, a la empresa Reveron y Nisha SLU, sociedad que está participada en un 100% por Revyrod S.L.. El importe de este crédito es de 591.735,94 € y se ha obtenido confirmación de Reveron y Nisha SLU de este importe. Reveron y Nisha SLU no realiza ninguna actividad, y Revyrod S.L. espera que con la realización de las existencias que posee en su activo Reveron y Nisha SLU podrá recuperar de este crédito, no consta a estos auditores que se haya ejecutado ninguna acción al respecto. La empresa debería reconocer un deterioro del 100% de este crédito, lo que significaría minoración del resultado del ejercicio 2020 en 591.735,94 €.

Por los efectos de la pandemia del Covid -19 la sociedad se iniciaron expedientes de ERTE sobre su plantilla, mediante Resoluciones del Director General de Trabajo, números de expedientes 3242/2020-0326154942, 7775/020-0201164335, 772/2020-0401155257 y 775/2020-0401164335, se admitieron ERTE en su plantilla motivada por la fuerza mayor de la pandemia generada por el COVID-19. El importe de la cuota de la seguridad social exonerada fue de 596.246,89 € en el ejercicio, la Sociedad no ha reconocido ni el gasto de seguridad social ni el importe exonerado. Por lo tanto, el

epígrafe A.6.b) “Cargas sociales” y A.5.b “Subvenciones de explotación incorporadas al resultado” están infravaloradas en este importe, sin que este hecho afecte al resultado del ejercicio.

De la solicitud de confirmación externa enviada a los asesores jurídicos, no hemos recibido respuesta de todos ellos para obtener evidencia de que todos los posibles litigios y demandas en que la Sociedad esté involucrada se muestren en la memoria y puedan además representar pasivos susceptibles de ser incluidos en las cuentas anuales adjuntas.

2.5. Procedimientos específicos relativos a la cuenta justificativa:

A partir del detalle de gastos e importes justificados, se ha seleccionado una muestra descrita en el apartado siguiente y se ha seguido el alcance fijado en la instrucción de la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias dictada al efecto.

En el caso de los elementos que conforman la deuda financiera se ha seleccionado el 100% de los mismos.

En el caso de los costes fijos incurridos no cubiertos, hemos obtenido una muestra de compras y gastos de las cuentas de pérdidas y ganancias mediante un muestreo de probabilidad proporcional (MPP) con un factor de confiabilidad del 3,00, factor de expansión 1,60, con un riesgo de aceptación incorrecta del 5% y un tamaño muestral de 60 elementos.

Sobre la muestra seleccionada se han realizado las comprobaciones establecidas por la instrucción de la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias.

2.6. Para el desarrollo de nuestro trabajo, hemos analizado la totalidad de los elementos que conforman las deudas financieras, no detectándose ninguna incidencia en las mismas. Respecto a los costes fijos incurridos no cubiertos hemos analizado la muestra de probabilidad proporcional (MPP), descrita en el apartado 2.5 anterior, no detectándose ninguna incidencia.

Una relación de los elementos seleccionados en cada una de las muestras se incluye como anexo de este informe.

El alcance de nuestro trabajo ha sido el siguiente:

- 1) Verificación de que la naturaleza, cuantía y características de los elementos de la cuenta justificativa realizados corresponden a los fines para los que se concedió la subvención, de acuerdo con la resolución de concesión y en el Decreto Ley 6/2021, de 4 de junio.**

Hemos comprobado que la naturaleza, cuantía y características de los elementos que integran la cuenta justificativa se corresponden a los fines para los que se concedió la subvención.

- 2) Comprobación de que los justificantes acreditativos de los elementos de la cuenta justificativa se ajustan a los requisitos establecidos en el Decreto Ley 6/2021, de 4 de junio y corresponden al periodo establecido en el mismo.**

Hemos comprobado que los elementos que integran la cuenta justificativa se han devengado en el periodo de tiempo entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de mayo de 2021 y no habían sido abonados a fecha 15 de junio de 2021

- 3) Verificación en los registros contables de la solicitante de la subvención, así como de que las fechas de estos pagos estén dentro del plazo de realización establecido en el Decreto Ley 6/2021, de 4 de junio. En su caso, verificación documental de que la beneficiaria no está obligada a la llevanza de contabilidad.**

Hemos verificado los registros contables de la beneficiaria, así como que los pagos de los elementos que integran la cuenta justificativa se realizaron en el periodo que abarca desde el 15 de junio de 2021 hasta el fin del periodo de justificación.

Asimismo, hemos comprobado que la beneficiaria está obligada a la llevanza de contabilidad.

- 4) Comprobación de que las facturas y documentos justificativos de los gastos efectuados que se relacionan en el modelo normalizado a que se refiere el artículo 17.1 a) del Decreto Ley 6/2021, de 4 de junio, cumple con**

los requisitos de expedición establecidos en la normativa vigente de aplicación.

Hemos verificado que los justificantes de gastos o los documentos que en cada caso resulten procedentes de acuerdo con el destino de la subvención concedida, se ajusten a la legislación correspondiente (Real Decreto 1619/2013, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación).

- 5) Verificación del importe de las deudas en concepto de pagos pendientes a proveedores y otros acreedores, financieros y no financieros, así como los costes fijos incurridos no cubiertos se han devengado a partir del 1 de marzo de 2020 y procedente de contratos anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo.**

Hemos comprobado que las deudas relacionadas en la cuenta justificativa, así como los costes fijos incurridos no cubierto se han devengado en el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de mayo de 2021 y proceden de contratos anteriores al 13 de marzo de 2021.

- 6) El auditor deberá indicar si la beneficiaria está o no obligada a presentar las cuentas anuales e indicar, en su caso, el auditor.**

La beneficiaria está obligada a presentar las cuentas anuales y está obligada a auditar, siendo su auditor la empresa Auditores y Consultores Canarios, S.L.P.

- 7) El auditor deberá identificar el lugar de emplazamiento de los documentos acreditativos correspondientes a la operación cofinanciada.**

Según se desprende de la información suministrada por REVYROD, S.L. los documentos acreditativos correspondientes a la operación cofinanciada estarán archivados y custodiados en su domicilio social.

- 8) El auditor deberá conservar toda la documentación e información relativa a las operaciones cofinanciadas durante el mismo plazo establecido para la beneficiaria.**

El auditor conservará la documentación e información relativa a las operaciones cofinancias durante al menos diez años.

2.7. En el caso de que la empresa beneficiaria haya recibido ayuda para compensar costes fijos incurridos no cubiertos, el auditor deberá relacionar los costes subvencionados de forma individualizada en anexo al presente informe de acuerdo con la instrucción dictada por la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias.

Se acompaña como anexo a este informe una relación de cuentas de los grupos 6 y 7 de la contabilidad de la beneficiaria a tres dígitos.

3. Obtención de una carta de manifestaciones firmada por el responsable de la entidad de la preparación de la información incluida en la cuenta justificativa para calcular los costes fijos no cubiertos o pérdidas subvencionables.

4. El beneficiario ha puesto a nuestra disposición cuanta información le ha sido requerida para realización de nuestro trabajo con el alcance establecido.

5. Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados indicados anteriormente, a continuación, les informamos que excepto por los posibles efectos de lo descrito en el párrafo 2.4 anterior, donde se describen las salvedades del informe de auditora de las cuentas anuales de ejercicio 2020 de la beneficiaria, teniendo en cuenta que no hay umbral de materialidad a la hora de reportar incidencias e incumplimientos detectados y que es el usuario quien debe obtener sus propias conclusiones. No hemos encontrado ninguna otra excepción.

Dado que este trabajo, por su naturaleza, no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, ni a la normativa que la desarrolla, ni una revisión realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión, no expresamos una opinión sobre la información contenida en la cuenta justificativa que se adjunta a este informe. Si se hubieran aplicado procedimientos adicionales a los indicados por el usuario, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado. Nuestro informe de procedimientos acordados se emite únicamente para la finalidad establecida en el párrafo 1 de este informe y para su información, y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros distintos del Gobierno de Canarias. No

asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

Audidores y Consultores Canarios S.L.P.

Roberto Betancort Rodríguez.

S/C de Tenerife, a 25 de marzo de 2022



Firmado
digitalmente por
41974906K
ROBERTO
MONTSERRAT
BETANCORT (R:
B38205522)
Fecha: 2022.03.25
11:12:38 Z

Entidad	Finalidad	Fecha de concesión	Importe

D) REINTEGRO

En su caso, reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados, así como de los intereses derivados de los mismos.

IDENTIFICACIÓN DEL MODELO 800	Fecha de Ingreso
Remanente	
Intereses	

En Arona a 16 de febrero de 2022.

Firmado Lorenzo Reveron Gonzalez.

REYVROD, S.L.
C.I.F.: B-38421525
C/. Infanta Elena 15
Polígono Industrial Cho
38632 - ARONA
SANTA CRUZ DE TENERIFE

PERIODO SUBVENCIÓN		01/03/20-31/12/20			01/01/21-31/05/21			01/03/20-31/05/21		
Cuenta	Título	Debe	Haber	Saldo Final	Debe	Haber	Saldo Final	Debe	Haber	Saldo Final
600	Compras de mercaderías	989.026,33	414.028,90	-574.997,43	495.277,14	194.111,11	-301.166,03	1.484.303,47	608.140,01	-876.163,46
602	Compras de otros aprovisionamientos	54.673,81	3.089,80	-51.584,01	24.302,86	1.408,50	-22.894,36	78.976,67	4.498,30	-74.478,37
606	Descuentos sobre compras por pronto pago	0,00	431,03	431,03			0,00	0,00	431,03	431,03
608	Devoluciones de compras y operaciones similares	0,00	8,55	8,55	0,00	25,00	25,00	0,00	33,55	33,55
609	<Rappels> por compras	244,15	10.258,91	10.014,76	0,00	1.973,73	1.973,73	244,15	12.232,64	11.988,49
610	Variación de existencias de mercaderías				412.197,72	147.478,75	-264.718,97	412.197,72	147.478,75	-264.718,97
621	Arrendamientos y cánones	231.622,18	82.895,04	-148.727,14	94.614,99	7.105,29	-87.509,70	326.237,17	90.000,33	-236.236,84
622	Reparaciones y conservación	336.073,92	8.101,21	-327.972,71	153.585,81	1.278,17	-152.307,64	489.659,73	9.379,38	-480.280,35
623	Servicios de profesionales independientes	158.949,20	650,00	-158.299,20	51.415,89	2.500,00	-48.915,89	210.365,09	3.150,00	-207.215,09
624	Transportes	118,84	0,00	-118,84			0,00	118,84	0,00	-118,84
625	Primas de seguros	58.043,96	92,31	-57.951,65	26.363,67	97,93	-26.265,74	84.407,63	190,24	-84.217,39
626	Servicios bancarios y similares	66.369,99	699,82	-65.670,17	21.929,04	1,34	-21.927,70	88.299,03	701,16	-87.597,87
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	16.999,36	1.025,65	-15.973,71	8.877,24	901,50	-7.975,74	25.876,60	1.927,15	-23.949,45
628	Suministros	158.341,18	711,32	-157.629,86	79.322,70	86,31	-79.236,39	237.663,88	797,63	-236.866,25
629	Otros servicios	134.212,86	9.314,64	-124.898,22	93.395,88	32.353,10	-61.042,78	227.608,74	41.667,74	-185.941,00
631	Otros tributos	116.685,68	749,02	-115.936,66	31.131,74	2.821,49	-28.310,25	147.817,42	3.570,51	-144.246,91
640	Sueldos y salarios	785.701,87	134,63	-785.567,24	373.577,15	41,91	-373.535,24	1.159.279,02	176,54	-1.159.102,48
641	Indemnizaciones	94.377,83	0,00	-94.377,83	29.457,33	0,00	-29.457,33	123.835,16	0,00	-123.835,16
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	514.270,87	35.616,55	-478.654,32	151.411,88	4.145,39	-147.266,49	665.682,75	39.761,94	-625.920,81
649	Otros gastos sociales	1.098,50	0,00	-1.098,50	0,00	40,00	40,00	1.098,50	40,00	-1.058,50
651	Resultados de operaciones en común	2.178,95	0,00	-2.178,95			0,00	2.178,95	0,00	-2.178,95
662	Intereses de deudas	171.352,84	48,44	-171.304,40	80.042,21	41,75	-80.000,46	251.395,05	90,19	-251.304,86
669	Otros gastos financieros	1.104,19	0,00	-1.104,19	2.834,17	0,00	-2.834,17	3.938,36	0,00	-3.938,36
678	Gastos excepcionales	11.030,48	0,03	-11.030,45	6.062,86	0,00	-6.062,86	17.093,34	0,03	-17.093,31
680	Amortización del inmovilizado intangible	110.732,06	0,00	-110.732,06	55.093,88	0,00	-55.093,88	165.825,94	0,00	-165.825,94
681	Amortizaciones del inmovilizado material	431.222,95	0,00	-431.222,95	207.278,97	0,00	-207.278,97	638.501,92	0,00	-638.501,92
682	Amortizaciones de las inversiones inmobiliarias	195.458,70	0,00	-195.458,70	97.729,35	0,00	-97.729,35	293.188,05	0,00	-293.188,05
	SUBTOTAL 6	4.639.890,70	567.855,85	-4.072.034,85	2.495.902,48	396.411,27	-2.099.491,21	7.135.793,18	964.267,12	-6.171.526,06
700	Ventas de mercaderías	739,59	220.445,67	219.706,08	22.380,41	170.511,43	148.131,02	23.120,00	390.957,10	367.837,10
703	Ventas de subproductos y residuos	0,00	446,16	446,16	22,25	389,98	367,73	22,25	836,14	813,89
705	Prestaciones de servicios	187.105,50	2.773.500,10	2.586.394,60	87.772,60	1.018.778,82	931.006,22	274.878,10	3.792.278,92	3.517.400,82
709	<Rappels> sobre ventas			0,00	2.225,08	0,00	-2.225,08	2.225,08	0,00	-2.225,08
740	Subvenciones, donaciones y legados a la explotación			0,00	0,00	25.000,00	25.000,00	0,00	25.000,00	25.000,00
766	Beneficios en participaciones y valores representativos de deuda			0,00	41,67	692,50	650,83	41,67	692,50	650,83
769	Otros ingresos financieros	0,00	0,01	0,01	0,00	226,90	226,90	0,00	226,91	226,91
771	Beneficios procedentes del inmovilizado material	0,00	20.967,93	20.967,93			0,00	0,00	20.967,93	20.967,93
778	Ingresos excepcionales	0,19	35.383,28	35.383,09	0,03	20.011,21	20.011,18	0,22	55.394,49	55.394,27
	SUBTOTAL 7	187.845,28	3.050.743,15	2.862.897,87	112.442,04	1.235.610,84	1.123.168,80	300.287,32	4.286.353,99	3.986.066,67
	TOTAL	4.827.735,98	3.618.599,00		2.608.344,52	1.632.022,11		7.436.080,50	5.250.621,11	
	RESULTADO 7-6			-1.209.136,98			-976.322,41			-2.185.459,39

Muestreo de Probabilidad Proporcional (MPP)

Definición de la muestra	
Descripción	MUESTRA GRUPO 6 COVID 19
Valor en libros	5.906.807,09
Riesgo de aceptación incorrecta	5
Error Tolerable	295.340,35
Error anticipado	0,00

Datos de la muestra	
Factor de confiabilidad	3,00
Factor de expansión	1,60
Tamaño muestra	60
Aleatorio utilizado	76.856
Intervalo de muestreo	98.446

Comentarios

Evaluación de la muestra	
Precisión básica	295.338,00
Tolerancia para el riesgo de muestreo	0,00
Tolerancia total para el riesgo de muestreo	295.338,00
Errores proyectados	0,00
Límite superior de error	295.338,00

25/03/2022

Cuenta	Debe	Haber	Saldo (Apunte)	Valor Auditoría	% Fallos	Error proyect.	CIC	TI
6210014018 S/FRA. 3, GAMONAL JIMENEZ CARL	1.750,000	0,000	1.750,000	1.750,000		0,00	0,00	0
Asiento: 324 Fecha: 01-03-Mar Nº Doc1: 368 Nº Doc2: XRAF Concepto: S/FRA. 3, GAMONAL JIMENEZ CARL								
6000000000 S/FRA. 202004746, EXPLOTACIONE	6.393,910	0,000	6.393,910	6.393,910		0,00	0,00	0
Asiento: 324 Fecha: 06-03-Mar Nº Doc1: 16.167 Nº Doc2: ARCF Concepto: S/FRA. 202004746, EXPLOTACIONE								
6210014013 S/FRA. 3/2020, PULIDO BARRAJON	751,120	0,000	751,120	751,120		0,00	0,00	0
Asiento: 324 Fecha: 14-03-Mar Nº Doc1: 373 Nº Doc2: XRAF Concepto: S/FRA. 3/2020, PULIDO BARRAJON								
6400003039 NOMINA MARZO 2020	646,690	0,000	646,690	646,690		0,00	0,00	0
Asiento: 324 Fecha: 31-03-Mar Nº Doc1: 0 Nº Doc2: AR Concepto: NOMINA MARZO 2020								
6400004193 NOMINA MARZO 2020	636,000	0,000	636,000	636,000		0,00	0,00	0
Asiento: 324 Fecha: 31-03-Mar Nº Doc1: 0 Nº Doc2: RQ2 Concepto: NOMINA MARZO 2020								
6400004235 NOMINA MARZO 2020	636,000	0,000	636,000	636,000		0,00	0,00	0
Asiento: 324 Fecha: 31-03-Mar Nº Doc1: 0 Nº Doc2: RC Concepto: NOMINA MARZO 2020								

Muestreo de Probabilidad Proporcional (MPP)

Cuenta	Debe	Haber	Saldo (Apunte)	Valor Auditoría	% Fallos	Error proyect.	CIC	TI
6400002264 NOMINA MARZO 2020	506,500	0,000	506,500	506,500		0,00	0,00	0
Asiento: 324	Fecha: 31-03-Mar	Nº Doc1: 0	Nº Doc2: RH	Concepto: NOMINA MARZO 2020				
6400001073 NOMINA MARZO 2020	1.294,200	0,000	1.294,200	1.294,200		0,00	0,00	0
Asiento: 324	Fecha: 31-03-Mar	Nº Doc1: 0	Nº Doc2: RQ1	Concepto: NOMINA MARZO 2020				
6280000002 CONSUMO AGUA CC3 1/3-31/3	45,720	0,000	45,720	45,720		0,00	0,00	0
Asiento: 350	Fecha: 31-03-Mar	Nº Doc1: 1.073	Nº Doc2: ARCX	Concepto: CONSUMO AGUA CC3 1/3-31/3				
6000000000 DE ALMACEN CENTRAL A ASADOR -	0,000	9.009,760	-9.009,760	-9.009,760		0,00	0,00	0
Asiento: 353	Fecha: 31-03-Mar	Nº Doc1: 0	Nº Doc2: AR	Concepto: DE ALMACEN CENTRAL A ASADOR -				
6623010115 AMORT.PREST.83.7141 14/04/20-1	3.965,000	0,000	3.965,000	3.965,000		0,00	0,00	0
Asiento: 346	Fecha: 31-05-May	Nº Doc1: 0	Nº Doc2: AGR	Concepto: AMORT.PREST.83.7141 14/04/20-1				
6230000002 S/FRA. 200/2020, BURGUEÑO SAMA	2.500,000	0,000	2.500,000	2.500,000		0,00	0,00	0
Asiento: 330	Fecha: 29-06-Jun	Nº Doc1: 12.781	Nº Doc2: ARCG	Concepto: S/FRA. 200/2020, BURGUEÑO SAMA				
6260010003 LIQ.CTA.1318 BBVA 31/03/19-30/	13.580,400	0,000	13.580,400	13.580,400		0,00	0,00	0
Asiento: 330	Fecha: 30-06-Jun	Nº Doc1: 0	Nº Doc2: AGR	Concepto: LIQ.CTA.1318 BBVA 31/03/19-30/				
6623011304 AMORT.PREST.1132000014 15/05/2	544,280	0,000	544,280	544,280		0,00	0,00	0
Asiento: 346	Fecha: 30-06-Jun	Nº Doc1: 0	Nº Doc2: AGR	Concepto: AMORT.PREST.1132000014 15/05/2				
6220101007 S/FRA. R.BAJO JUL/20, COMUNIDA	1.344,220	0,000	1.344,220	1.344,220		0,00	0,00	0
Asiento: 336	Fecha: 01-07-Jul	Nº Doc1: 1.306	Nº Doc2: ARCX	Concepto: S/FRA. R.BAJO JUL/20, COMUNIDA				
6623011302 AMORT.PREST.1649000406 06/07/2	528,060	0,000	528,060	528,060		0,00	0,00	0
Asiento: 346	Fecha: 31-07-Jul	Nº Doc1: 0	Nº Doc2: AGR	Concepto: AMORT.PREST.1649000406 06/07/2				
6000000000 S/FRA. 202012652, EXPLOTACIONE	2.128,350	0,000	2.128,350	2.128,350		0,00	0,00	0
Asiento: 333	Fecha: 06-08-Ago	Nº Doc1: 16.374	Nº Doc2: ARCF	Concepto: S/FRA. 202012652, EXPLOTACIONE				
6400004312 NOMINA AGOSTO 2020	1.665,240	0,000	1.665,240	1.665,240		0,00	0,00	0
Asiento: 333	Fecha: 31-08-Ago	Nº Doc1: 0	Nº Doc2: RB	Concepto: NOMINA AGOSTO 2020				
6400001225 NOMINA AGOSTO 2020	1.635,970	0,000	1.635,970	1.635,970		0,00	0,00	0
Asiento: 334	Fecha: 31-08-Ago	Nº Doc1: 0	Nº Doc2: PQ	Concepto: NOMINA AGOSTO 2020				
6810000000 AMORT.SOFAS CAMA CHESLONG	612,900	0,000	612,900	612,900		0,00	0,00	0
Asiento: 341	Fecha: 31-08-Ago	Nº Doc1: 0	Nº Doc2:	Concepto: AMORT.SOFAS CAMA CHESLONG				
6280000001 DISA CUPSES0031601058025035VV0	794,910	0,000	794,910	794,910		0,00	0,00	0
Asiento: 345	Fecha: 31-08-Ago	Nº Doc1: 1.330	Nº Doc2: ROCG	Concepto: DISA CUPSES0031601058025035VV0				
6250000003 S/REC.POL.1320000014001 DAÑOS	812,340	0,000	812,340	812,340		0,00	0,00	0
Asiento: 333	Fecha: 01-09-Sep	Nº Doc1: 0	Nº Doc2: AGR	Concepto: S/REC.POL.1320000014001 DAÑOS				
6210014017 S/FRA. 20/REV0009, CREMA CHELS	3.400,000	0,000	3.400,000	3.400,000		0,00	0,00	0
Asiento: 334	Fecha: 03-09-Sep	Nº Doc1: 422	Nº Doc2: XRAF	Concepto: S/FRA. 20/REV0009, CREMA CHELS				

Muestreo de Probabilidad Proporcional (MPP)

Cuenta	Debe	Haber	Saldo (Apunte)	Valor Auditoría	% Fallos	Error proyect.	CIC	TI
6270000003 ERROR CENTRO COSTE FRA.M/1086	490,000	0,000	490,000	490,000		0,00	0,00	0
Asiento: 346	Fecha: 30-09-Sep	Nº Doc1: 13.044	Nº Doc2: ARCG	Concepto: ERROR CENTRO COSTE FRA.M/1086				
6000000000 DE ALMACEN CENTRAL A LA BRASSE	9.419,330	0,000	9.419,330	9.419,330		0,00	0,00	0
Asiento: 353	Fecha: 30-09-Sep	Nº Doc1: 0	Nº Doc2: RB	Concepto: DE ALMACEN CENTRAL A LA BRASSE				
6000000000 DE ALMACEN CENTRAL A LA BRASSE	0,000	9.419,330	-9.419,330	-9.419,330		0,00	0,00	0
Asiento: 353	Fecha: 30-09-Sep	Nº Doc1: 0	Nº Doc2: AR	Concepto: DE ALMACEN CENTRAL A LA BRASSE				
6810000000 AMORT.VEHICULO 1029 KJW	150,670	0,000	150,670	150,670		0,00	0,00	0
Asiento: 364	Fecha: 30-09-Sep	Nº Doc1: 0	Nº Doc2:	Concepto: AMORT.VEHICULO 1029 KJW				
6000000000 S/FRA. 4190568, Mª LUZ HERNAND	318,600	0,000	318,600	318,600		0,00	0,00	0
Asiento: 346	Fecha: 31-10-Oct	Nº Doc1: 16.520	Nº Doc2: ARCF	Concepto: S/FRA. 4190568, Mª LUZ HERNAND				
6810000000 AMORT.COCINA COMPLETA	229,170	0,000	229,170	229,170		0,00	0,00	0
Asiento: 348	Fecha: 31-10-Oct	Nº Doc1: 0	Nº Doc2:	Concepto: AMORT.COCINA COMPLETA				
6210014102 S/FRA. 200110, URBANIZACION PL	7.079,440	0,000	7.079,440	7.079,440		0,00	0,00	0
Asiento: 349	Fecha: 01-11-Nov	Nº Doc1: 456	Nº Doc2: XRAF	Concepto: S/FRA. 200110, URBANIZACION PL				
6000000000 S/FRA. 202019905, EXPLOTACIONE	2.521,840	0,000	2.521,840	2.521,840		0,00	0,00	0
Asiento: 348	Fecha: 24-11-Nov	Nº Doc1: 16.568	Nº Doc2: ARCF	Concepto: S/FRA. 202019905, EXPLOTACIONE				
6400002986 NOMINA NOVIEMBRE 2020	1.385,780	0,000	1.385,780	1.385,780		0,00	0,00	0
Asiento: 349	Fecha: 30-11-Nov	Nº Doc1: 0	Nº Doc2: RB	Concepto: NOMINA NOVIEMBRE 2020				
6290000014 S/FRA. M1L 9552, MUCHA INFORMA	1.073,000	0,000	1.073,000	1.073,000		0,00	0,00	0
Asiento: 349	Fecha: 01-12-Dic	Nº Doc1: 13.348	Nº Doc2: ARCG	Concepto: S/FRA. M1L 9552, MUCHA INFORMA				
6210014102 S/FRA. 200118, URBANIZACION PL	7.079,440	0,000	7.079,440	7.079,440		0,00	0,00	0
Asiento: 349	Fecha: 01-12-Dic	Nº Doc1: 457	Nº Doc2: XRAF	Concepto: S/FRA. 200118, URBANIZACION PL				
6260010013 COMISION APERTURA CTA.2236 01/	26.800,000	0,000	26.800,000	26.800,000		0,00	0,00	0
Asiento: 349	Fecha: 03-12-Dic	Nº Doc1: 0	Nº Doc2: AGR	Concepto: COMISION APERTURA CTA.2236 01/				
6000000000 S/FRA. V23/3261, ZUMIN SL	12,750	0,000	12,750	12,750		0,00	0,00	0
Asiento: 350	Fecha: 22-12-Dic	Nº Doc1: 10.629	Nº Doc2: RBCF	Concepto: S/FRA. V23/3261, ZUMIN SL				
6000000000 S/FRA. 220048554, COMESA CANAR	4.572,700	0,000	4.572,700	4.572,700		0,00	0,00	0
Asiento: 351	Fecha: 31-12-Dic	Nº Doc1: 16.711	Nº Doc2: ARCF	Concepto: S/FRA. 220048554, COMESA CANAR				
6210014102 S/F ABONO 200132, URBANIZACION	0,000	31.857,480	-31.857,480	-31.857,480		0,00	0,00	0
Asiento: 355	Fecha: 31-12-Dic	Nº Doc1: 500	Nº Doc2: XRAF	Concepto: S/F Abono 200132, URBANIZACION				
6810000000 AMORT.SOFAS CAMA CHESLONG	612,900	0,000	612,900	612,900		0,00	0,00	0
Asiento: 365	Fecha: 31-12-Dic	Nº Doc1: 0	Nº Doc2:	Concepto: AMORT.SOFAS CAMA CHESLONG				
6230001002 S/FRA. 000065, ASESORIA Y GEST	2.005,000	0,000	2.005,000	2.005,000		0,00	0,00	0
Asiento: 1.251	Fecha: 30-01-Ene	Nº Doc1: 13668	Nº Doc2: ARCG	Concepto: S/FRA. 000065, ASESORIA Y GEST				

Muestreo de Probabilidad Proporcional (MPP)

Cuenta	Debe	Haber	Saldo (Apunte)	Valor Auditoría	% Fallos	Error proyect.	CIC	TI
6420000000 NOMINA ENERO 2021	0,000	644,260	-644,260	-644,260		0,00	0,00	0
Asiento: 1.455	Fecha: 31-01-Ene	Nº Doc1: 0	Nº Doc2: RQ1	Concepto: NOMINA ENERO 2021				
6000000000 DE ALMACEN CENTRAL A ASADOR -	10.530,300	0,000	10.530,300	10.530,300		0,00	0,00	0
Asiento: 1.506	Fecha: 31-01-Ene	Nº Doc1: 0	Nº Doc2: RU	Concepto: DE ALMACEN CENTRAL A ASADOR -				
6000000000 DE ALMACEN CENTRAL A LA BRASSE	4.870,730	0,000	4.870,730	4.870,730		0,00	0,00	0
Asiento: 1.506	Fecha: 31-01-Ene	Nº Doc1: 0	Nº Doc2: RB	Concepto: DE ALMACEN CENTRAL A LA BRASSE				
6000000000 DE ALMACEN CENTRAL A TAURUS II	1.049,590	0,000	1.049,590	1.049,590		0,00	0,00	0
Asiento: 1.506	Fecha: 31-01-Ene	Nº Doc1: 0	Nº Doc2: RK	Concepto: DE ALMACEN CENTRAL A TAURUS II				
6810000000 AMORTIZ.PARQUE 3LOC.Y 23APTOS.	2.378,370	0,000	2.378,370	2.378,370		0,00	0,00	0
Asiento: 23.616	Fecha: 31-01-Ene	Nº Doc1: 0	Nº Doc2:	Concepto: AMORTIZ.PARQUE 3LOC.Y 23APTOS.				
6810000000 AMORT.VEHICULO 1029 KJW	150,670	0,000	150,670	150,670		0,00	0,00	0
Asiento: 27.169	Fecha: 31-01-Ene	Nº Doc1: 0	Nº Doc2:	Concepto: AMORT.VEHICULO 1029 KJW				
6690000009 PAGO CUOTA 3/24 APLAZ.62382000	460,160	0,000	460,160	460,160		0,00	0,00	0
Asiento: 2.670	Fecha: 26-02-Feb	Nº Doc1: 0	Nº Doc2: AGR	Concepto: PAGO CUOTA 3/24 APLAZ.62382000				
6400003712 NOMINA MARZO 2021	465,860	0,000	465,860	465,860		0,00	0,00	0
Asiento: 4.219	Fecha: 31-03-Mar	Nº Doc1: 0	Nº Doc2: RQ1	Concepto: NOMINA MARZO 2021				
6410020001 INDEM.3544 GUISADO BORGES BEAT	4.701,000	0,000	4.701,000	4.701,000		0,00	0,00	0
Asiento: 4.222	Fecha: 31-03-Mar	Nº Doc1: 0	Nº Doc2: RP	Concepto: INDEM.3544 GUISADO BORGES BEAT				
6280000001 DISA CUPSES0031607325390042SB0	930,620	0,000	930,620	930,620		0,00	0,00	0
Asiento: 4.355	Fecha: 31-03-Mar	Nº Doc1: 1073	Nº Doc2: RUCG	Concepto: DISA CUPSES0031607325390042SB0				
6000000000 DE ALMACEN CENTRAL A LA BRASSE	1.593,080	0,000	1.593,080	1.593,080		0,00	0,00	0
Asiento: 4.405	Fecha: 31-03-Mar	Nº Doc1: 0	Nº Doc2: RB	Concepto: DE ALMACEN CENTRAL A LA BRASSE				
6280000006 S/FRA. FG20210000037671, DISA	394,800	0,000	394,800	394,800		0,00	0,00	0
Asiento: 4.736	Fecha: 05-04-Abr	Nº Doc1: 2335	Nº Doc2: RBCG	Concepto: S/FRA. FG20210000037671, DISA				
6280000001 TR/BBVA ABINITIO CONSULTING, R	1.219,180	0,000	1.219,180	1.219,180		0,00	0,00	0
Asiento: 5.939	Fecha: 29-04-Abr	Nº Doc1: 0	Nº Doc2: AGR	Concepto: TR/BBVA ABINITIO CONSULTING, R				
6000000000 DE ALMACEN CENTRAL A ASADOR -	0,000	21.522,410	-21.522,410	-21.522,410		0,00	0,00	0
Asiento: 6.209	Fecha: 30-04-Abr	Nº Doc1: 0	Nº Doc2: AR	Concepto: DE ALMACEN CENTRAL A ASADOR -				
6810000000 AMORTIZACION CAMARA-RB	37,920	0,000	37,920	37,920		0,00	0,00	0
Asiento: 28.682	Fecha: 30-04-Abr	Nº Doc1: 0	Nº Doc2:	Concepto: AMORTIZACION CAMARA-RB				
6210014001 S/FRA. 2021/05/01, REVERON GON	899,370	0,000	899,370	899,370		0,00	0,00	0
Asiento: 6.374	Fecha: 01-05-May	Nº Doc1: 529	Nº Doc2: XRAF	Concepto: S/FRA. 2021/05/01, REVERON GON				
6400001202 NOMINA MAYO 2021	251,290	0,000	251,290	251,290		0,00	0,00	0
Asiento: 7.965	Fecha: 31-05-May	Nº Doc1: 0	Nº Doc2: PQ	Concepto: NOMINA MAYO 2021				

Muestreo de Probabilidad Proporcional (MPP)

Cuenta	Debe	Haber	Saldo (Apunte)	Valor Auditoría	% Fallos	Error proyect.	CIC	TI
6420000000 NOMINA MAYO 2021	109,700	0,000	109,700	109,700		0,00	0,00	0
Asiento: 8.002	Fecha: 31-05-May	Nº Doc1: 0	Nº Doc2: RB	Concepto: NOMINA MAYO 2021				
6000000000 DE ALMACEN CENTRAL A ASADOR -	0,000	12.534,540	-12.534,540	-12.534,540		0,00	0,00	0
Asiento: 16.934	Fecha: 31-05-May	Nº Doc1: 0	Nº Doc2: AR	Concepto: DE ALMACEN CENTRAL A ASADOR -				
6810000000 AMORTIZACION MAQ.REFRIGERANTE	7,390	0,000	7,390	7,390		0,00	0,00	0
Asiento: 25.981	Fecha: 31-05-May	Nº Doc1: 0	Nº Doc2:	Concepto: AMORTIZACION MAQ.REFRIGERANTE				
Totales:	139.972,460	84.987,780	54.984,680	54.984,680				